

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado de Biotecnología
Coordinador/a	Patricia Ferreira
Código de Plan	446
Nombre de la Asignatura	Química General
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	27100

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Con objeto de adaptar los contenidos de la asignatura a la situación debida al COVID-19, el Tema 19: Propiedades físicas de los elementos y el Tema 20: Obtención de los elementos, del temario propuesto, no se impartirán y, por tanto, sus contenidos no serán evaluables.

Se considera que parte de los contenidos de dichos temas han sido ya trabajados durante el primer cuatrimestre, donde se estudia la estructura y composición de la materia a nivel microscópico, así como alguna de sus propiedades, por lo que los alumnos han adquirido las competencias básicas correspondientes. No obstante, en el add se encuentran los documentos pdf explicativos de los temas 19 y 20, para su consulta. Ello permitirá dedicar más tiempo a trabajar y resolver dudas del resto de temas, que abordan conceptos y uso de herramientas nuevos para los alumnos.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

La metodología docente utilizada durante el período COVID19 para las clases de TEORÍA Y PROBLEMAS es de clases on-line por videoconferencia a través del programa Google Meet, en el horario habitual fijado por la Facultad de Ciencias. Se imparten mediante esta metodología el Tema 16: Ácidos y bases; Tema 17: Equilibrios de formación de complejos y solubilidad y Tema 18: Equilibrio redox y electroquímica, así como los problemas correspondientes a dichos temas.

3. Adaptaciones en la evaluación:

La evaluación ha sido adaptada teniendo en cuenta las indicaciones de la Universidad de Zaragoza. A lo largo del período COVID-19 se lleva a cabo un Control de Problemas on-line y una prueba de evaluación continua (resolución de un problema). Se obtiene así la Nota del Segundo Control de Problemas, recogido en la Guía Docente.

La Prueba Teórico-Práctica correspondiente al Segundo Parcial se realizará el día que indique la Facultad de Ciencias para la convocatoria de junio, salvo contraorden por parte del centro o de Vicerrectorado. Ese

mismo día se llevará a cabo, también, una Prueba Teórica-Práctica del Primer Parcial, para los alumnos que no lo hayan superado o que quieran subir nota, de acuerdo a los términos recogidos en la Guía Docente, así como sendas Pruebas de Nomenclatura, Inorgánica y Orgánica (sólo para los alumnos que no las tengan Aprobadas). En todos los casos las Pruebas se realizarán on-line, usando los medios recomendados (plataformas de la Universidad, campus virtual y/o correo electrónico). Las pruebas se remitirán vía mail o Tarea de Moodle al estudiantado, que dispondrá de un tiempo limitado para su realización, tras el cual tendrá que devolver la tarea realizada por la misma vía. Se informará al estudiantado, con suficiente antelación, del método formal y técnico que se seguirá para la realización de cada una de las Pruebas.

La Nota Final se calculará de acuerdo a los criterios recogidos en la Guía Docente, teniendo en cuenta las notas de los Parciales teórico-prácticos, los Controles de Problemas y las Prácticas de Laboratorio (completadas antes del período Covid-19).

Para garantizar la identidad del alumno, la remisión del examen se realizará por vías que precisan de la identificación del estudiante con su NIP y contraseña. Como medida adicional, todas las pruebas escritas realizadas estarán debidamente identificadas reseñando el nombre y NIP del estudiante y siendo necesario firmar cada una de las hojas del examen entregado.

Así mismo, el profesorado podrá requerir durante el examen la participación en sesión on-line, utilizando la herramienta meet de Google o similar, para la monitorización del entorno del estudiante tal y como reza en la Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y a la evaluación on-line.

En casos extremos y justificados, donde los alumnos no puedan tener acceso a las plataformas de evaluación on-line, se podrá acordar la realización de un examen oral a distancia con interacción directa entre el profesor y el estudiante.

La convocatoria de septiembre se llevará a cabo en las condiciones que indiquen la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Ciencias. En caso de que las pruebas deban llevarse a cabo de forma telemática, se realizarán de forma análoga a las de la convocatoria de junio.